

EXP-UNC:0054392/2017

CÓRDOBA, 30 JUL 2018

VISTO

La RD 280/2018 mediante la cual se otorga PASE y EQUIVALENCIAS al Sr. Ignacio Ezequiel LUCERO ESPINOSA, Legajo 40520788; y

CONSIDERANDO:

Que se encontraba pendiente la evaluación de la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Que el alumno ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura: Sociología, de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, así como el programa oficial de la misma.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que la profesora a cargo de la cátedra correspondiente a la asignatura para la que se solicita la equivalencia se ha expedido respecto a la misma.

Por ello,

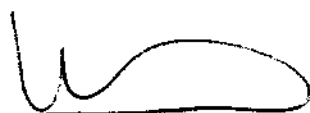
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

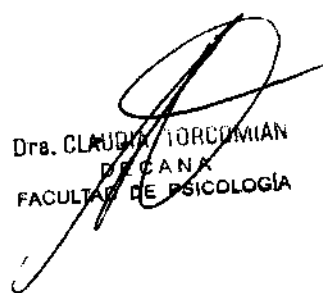
ARTÍCULO 1º: No otorgar equivalencia al Sr. Ignacio Ezequiel LUCERO ESPINOSA, Legajo 40520788, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1132



Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA